

## Editorial

Cuando nos preguntamos en qué momento se consolida una carrera relativamente reciente en una universidad, algunos hechos nos dan la respuesta: cuando mantiene una sólida calidad académica, el número de sus nuevos alumnos es constante o creciente, sus egresados son reconocidos en el ámbito profesional y realizan aportes académicos valiosos.

Justamente, el quinto número de nuestra revista es una muestra de la consolidación de la carrera de Derecho Corporativo en la Universidad ESAN. En este número participan tres brillantes abogadas egresadas de nuestra casa de estudios, con el interesante artículo «Criminalidad organizada, lavado de activos y extinción de dominio en el Perú», que trata sobre las nuevas modalidades de delitos constituidos por organizaciones criminales.

Nada más satisfactorio para las autoridades que nuestros profesionales abogados laboren en los principales estudios de abogados y empresas de prestigio internacional y que, además, ingresen al mundo académico y compartan espacio con autores de prestigiosa trayectoria.

Siguiendo esta línea de pensamiento, podemos destacar las contribuciones que en esta oportunidad presenta nuestra revista: «El seguro de declaraciones y garantías en transacciones de fusiones y adquisiciones», que resulta una visión clara y novedosa sobre el aseguramiento como mecanismo de protección de una transacción importante como es una compra o fusión de empresas; asimismo, «Reflexiones en torno al ciberacoso laboral en el Perú», acerca de lo fundamental de adoptar medidas preventivas, como la capacitación al personal, a fin de evitar esta práctica delictiva.

Otros trabajos de relevancia son: «¿Y si vamos a arbitraje?», investigación de tipo descriptivo histórico sobre las instituciones en torno a la OMC; «El ejercicio del poder de dirección del empleador y sus límites frente a los derechos constitucionales específicos e inespecíficos de los trabajadores», que confronta los derechos del empleador con los derechos del trabajador desde un prisma constitucional y con base en la jurisprudencia (elaborado por un profesor con la contribución de dos alumnas, otro signo de la consolidación de nuestra carrera); y «Actividad empresarial y rol promotor del Estado en la

Constitución peruana de 1993», que describe elementos en torno el artículo 60 de nuestra Carta Magna y apela a algunas comparaciones históricas y de derecho constitucional con otros países.

Agradecemos a los académicos del derecho corporativo que nos permiten presentar a la comunidad académica este nuevo número de *Giuristi*, convertida ya en un espacio de referencia en los temas de esta especialidad del derecho.

**Italo Bizerra Osorio, PhD**

Director editorial

*Giuristi, Revista de Derecho Corporativo*